



## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 2525/2024

**Certificado acuerdo.**

**Procedimiento:**

**Tipo:** Borrador  Provisional  Definitivo

### CERTIFICADO DE ACUERDO PLENO

D. Luis García Romero, Secretario del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, Madrid, **certifico que** por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado al efecto y el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Administración General, el Pleno con los 9 votos a favor de los Srs. adscritos a GPP, GPSOE y GMMM, y la abstención de GVOX, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la EJECUCION DE NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE DE SEVILLA LA NUEVA, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 1.864.542,19 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Carmen Chueca Cabello, Concejala de Contratación, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Luis García Romero, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnica de Administración General de la Corporación)
- Beatriz García Díaz, Vocal (Arquitecta Técnica Municipal)
- Antonia Rubio Tapia, Administrativa Departamento Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Sevilla la Nueva.





## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

---

V.º B.º  
El Alcalde,  
Fdo.: D. Asensio Martínez Agraz.

El Secretario,

